

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE FÚTBOL DE VETERANOS

C A S T E L L Ó N

TEMPORADA 2023/24

LI - CAMPEONATO

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

DEL CAMPEONATO PROVINCIAL DE

FÚTBOL

DE

V E T E R A N O S

Castellón, Septiembre 2023

ÍNDICE

REQUISITOS PARA INSCRIBIR UN EQUIPO:

- 1º) - Cuota de inscripción por Equipo
- 2º) - Cuota mensual por Equipo
- 3º) - Cuota anual por Jugador
- 4º) - Formulario de inscripción
- 5º) - Licencias de los Delegados
- 6º) - Licencias de los Jugadores

DELEGADOS:

- 7º) - Reunión Semanal de los Delegados
- 8º) - Obligaciones de los Delegados

DISPUTA DE LOS ENCUENTROS:

- 9º) - Horario de los Partidos
- 10º) - Tiempo de juego de los partidos
- 11º) - Mínimo de jugadores para celebrar un partido
- 12º) - Calzado deportivo
- 13º) - Sustituciones de jugadores durante el partido
- 14º) - Suspensión de un partido

TROFEOS:

- 15º) - Trofeos del Campeonato de Liga
- 16º) - Trofeos del Campeonato de Copa

SANCIONES:

- 17º) - Sanciones económicas
- 18º) – Conductas antideportivas
- 19º) - Amonestaciones

20º) – BOTIQUIN.

La junta Directiva facilita mediante la entrega de un BOTIQUIN, a cada Equipo, participante que será obligatorio que lo lleven en todos los partidos. (Será sancionado el EQUIPO, que no lo lleve).

21º) CLAUSULA FINAL

22º) ANEXO 1

23º) ANEXO 2

24º) ANEXO 3

25º) ANEXO 4

26º) SOLICITUD INVITACIÓN PRÓXIMA TEMPORADA.

REGLAMENTO INTERNO

1º) - CUOTA DE DEPÓSITO Ó FIANZA POR EQUIPO:

Cada Equipo realizará un ingreso de **400'- EUROS** en concepto de depósito o fianza, como cuota y derechos de inscripción.- De ésta cantidad se deducirán los importes que vaya acumulando por sanciones económicas a lo largo de la Temporada, si bien, en el momento que un Equipo hubiese agotado o sobrepasado dicha cantidad, estará obligado a reponer idéntica cifra en el momento en que el Tesorero de la Asociación se lo reclamare.- Al final de cada temporada se devolverá a cada Equipo el saldo que restare a su favor, si hubiere lugar.-

Para los equipos nuevos el depósito o fianza será de 600'- EUROS.-

Será preceptivo estar al corriente de estos PAGOS para inscribir un Equipo, o bien, poder seguir participando en el Campeonato.-

Si por cualquier causa un equipo se retira de la competición, perderá la fianza y quedara excluido. La Junta Directiva valorará las circunstancias para su posible admisión ¿o no?, de producirse la misma, la admisión seria siempre como un equipo nuevo y en el segundo grupo.

2º) - CUOTA MENSUAL POR EQUIPO:

Cada Equipo efectuará un ingreso mensual de **170'- EUROS por diez meses** en concepto de contribución a los gastos mensuales del Campeonato, siendo la **primera aportación (Septiembre doble) de 340'- EUROS.-** Para ello la Organización extenderá unos recibos mensuales, como justificante del pago mencionado, que deberán satisfacerse **anticipadamente** por cada Equipo en la **primera reunión semanal de cada mes**, advirtiéndose que en caso de incumplimiento o demora en el cumplimiento de ésta obligación, no se le pondrán partidos hasta estar al corriente de pago, dándosele los partidos por perdidos., en caso de repetirse tres veces **será excluido automáticamente de la Competición.-**

El costo total del campeonato tendrá que ser pagado antes de la finalización de la primera vuelta del campeonato (13 de Enero de 2024).

Esta cuota mensual podrá variarse por la Organización en función de los gastos o aumento de los costes que pudieran producirse a lo largo del Campeonato.-

A la finalización de la temporada, la APFV facilitará **un justificante (recibo)** por la totalidad de los gastos de la Temporada a aquellos equipos que lo soliciten.

3º) - CUOTA ANUAL POR JUGADOR:

Será condición **indispensable** para que se expida la correspondiente licencia del jugador, el que haya satisfecho la cuota anual individual, cuya cuantía determinará la Junta Directiva de la Asociación y que destinará la parte correspondiente para cubrir el **seguro deportivo** suscrito por invalidez o muerte del deportista.-

4º) - FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN:

Cada Equipo deberá cumplimentar (todos los datos que se solicitan de forma clara) el formulario de inscripción, entregándolo en el momento de la presentación de las **primeras licencias** de jugadores. La inscripción de un equipo en la Temporada obliga al mismo a cumplir con todos los gastos que supone la organización de todos los eventos de la Temporada, se participe o no en el

torneo de COPA, o en cualquier otro evento que organice la Junta Directiva y que este presupuestado. Su no cumplimiento será motivo de expulsión y no admisión en Temporadas venideras.

5º) - LICENCIAS DE LOS DELEGADOS:

Cada Equipo tendrá derecho a presentar la inscripción de las personas que desee en calidad de Delegados del Club.- El importe de la CUOTA será de **20'- Euros**.

6º) - LICENCIAS DE LOS JUGADORES:

En la fecha que fije la Junta Directiva de la Asociación, cada Equipo deberá presentar para su legalización un **mínimo de once (11)** licencias, debidamente cumplimentadas con los datos fidedignos de cada jugador, que ha de cumplir los siguientes requisitos:

a) - Que haya nacido hasta el **31 de Diciembre de 1.989.- (Inclusive) 34 años**

b) - **Los que están ya jugando del año 1991 pueden continuar**

c) - Y que no tenga más 60 años. (Nacidos en 1963)

c) - Para su inscripción como jugador de ésta Competición, deberá presentar **inexcusablemente fotocopia en tamaño original del D.N.I. y dos fotos carnet** ante el Departamento de legalización de licencias, **no se admitirán fotocopias de papel.-**

d) - No podrá ser alineado ningún jugador sobre el que pese alguna sanción disciplinaria, mientras ésta no haya sido cumplida, aunque procediera de otro Organismo futbolístico **(Federados, Fútbol Sala, Laboral, Aficionados Vila-real).-**

e) - Para que un jugador, inscrito en cualquier otra competición de fútbol federado, pueda participar en nuestro Campeonato, será condición **indispensable** que no haya participado en ningún encuentro oficial, en la misma temporada.-

f) - El Comité Técnico y Disciplinario de la Asociación estará facultado para suspender, bien de forma cautelar, o de manera definitiva, la licencia de cualquier jugador, siempre y cuando no se aporten los documentos que demuestren la credibilidad de los datos reflejados en la licencia del mismo.-

Igualmente la Junta Directiva podrá suspender de forma cautelar a todos aquellos jugadores y/o delegados que no cumplan con las disposiciones preventivas que se adopten con al fin de proteger a todos los participantes de posibles contagios por Pandemia.

g) - Cada Equipo podrá presentar a lo largo de la Temporada un número **ilimitado** de LICENCIAS.- Cada Licencia presentada tendrá un coste **de 60'- Euros.- La fecha tope de inscripción será la última semana de liga.**

h) – La ocultación y/o manipulación de datos, la adulteración, suplantación o inscripción de algún jugador sujeto a sanción disciplinaria en otro organismo, y/o que esté participando en otra competición federada, **será motivo de sanción al club, al jugador y al delegado**, ya que contraviene el Código de conducta de la **A.P.F.V. la falsificación de ficha de algún jugador y la reiteración de este acto en la misma temporada o en sucesivas temporadas, llevara consigo la expulsión del delegado y de el equipo de la Asociación.**

i) La Junta Directiva se reserva el derecho de admisión a participar en nuestras competiciones a todos los equipos, delegados y jugadores cuyo comportamiento no haya sido acorde con los principios que imperan en la Asociación: Deportividad – Respeto – Seriedad – Juego Limpio.

DELEGADOS:

7º) - REUNIÓN DE DELEGADOS:

Todos los **JUEVES, a partir de las 18'30 Horas**, se celebrará en la sede social de la Asociación Provincial de Fútbol de Veteranos, sita en el Polideportivo Parque Sindical (Cuadra Colomer) 12004 Castellón, la reunión semanal de Delegados, cuya **asistencia es obligatoria, el primer jueves de cada mes**, (Los jueves restantes bastara con contestar al correo que recibirán cada semana para dar el ok y puntuar al árbitro de su partido.-).

Con el fin de que **cada Equipo:**

- 1º) - Satisfaga la cuota mensual, **(por transferencia)** si es principio de mes.
- 2º) - Presente, si las hubiere, nuevas altas de jugadores. **(Previo pago por transferencia).**
- 3º) - Indique la puntuación del Árbitro, del partido anterior.
- 4º) - Refrende con su firma el enterado del contenido de la reunión, así como del horario y campo del próximo partido a disputar y las sanciones y clasificaciones de la jornada anterior.
- 5º) - Exponga, consulte o proponga cuantas incidencias o sugerencias estime oportunas.-
- 6º) - Preocuparse de los **colores del equipaje** del equipo rival para el próximo encuentro, al objeto de evitar coincidencias, siendo el club que actúa como visitante quien deberá procurarse una indumentaria de distinto color.-

Todo Delegado y con el único fin de asistir a la reunión semanal, podrá ser sustituido por cualquier otro miembro de su Club que esté debidamente acreditado ante ésta Asociación Provincial.-

La falta de asistencia o la no contestación a los correos mencionados de los delegados o persona responsable implicará la falta de asistencia del Equipo, incurriendo en las sanciones a que hubiere lugar.-

8º) - OBLIGACIONES DE LOS DELEGADOS:

Independientemente de las obligaciones que se detallaran a continuación, se comunica a todos los delegados que todos los árbitros **están facultados para hacer las revisiones de fichas y comprobación de personalidad** en el momento que considere oportuno el árbitro.

Las obligaciones, de al menos **uno** de los posibles Delegados de cada Club, acreditados debidamente, serán **antes, durante y después** de la disputa de los partidos, las siguientes.-

En el grupo de resultados y en cualquier medio de comunicación está terminantemente prohibido poner ningún comentario alusivo del partido, jugadores, equipos, colectivo arbitral y/o miembros que rigen la Asociación .- (Será motivo de sanción disciplinaria y económica).

Las contingencias y anomalías que puedan surgir deberán comunicarlas al **Coordinador por privado.-**

ANTES DEL ENCUENTRO:

1º) - Presentarse y acreditarse ante el Árbitro del encuentro, **quince minutos antes** de la hora fijada para su celebración.-

2º) - Presentarle las licencias de los jugadores disponibles en dicho momento, (No los que vayan a incorporarse más tarde) con indicación expresa del **DORSAL que vayan a lucir en la camiseta.-**

3º) – Todos los equipos deberán llevar **Dos Balones**, al menos, en condiciones reglamentarias. **El equipo que juegue como local estará obligado a presentarle al Árbitro los dos balones que se utilizarán para jugar el partido.-**

4º) - Actuar como **Delegado de Campo**, si el Equipo al que representa, figura como local en el orden del encuentro.-

5º).- **Todos los equipos deberán llevar un botiquín de primeros auxilios obligatoriamente.**

6º) – **El incumplimiento de cualquiera de estos puntos será motivo de sanción disciplinaria y económica.**

DURANTE EL ENCUENTRO:

1º) - No permitir la estancia en el banquillo o espacio deportivo correspondiente a los jugadores/servidores de cada equipo, a ninguna persona que no se encuentre **debidamente acreditada como miembro de ésta Asociación e identificada ante el Árbitro del encuentro esté o no reflejada en el ACTA del partido.-**

Será **responsabilidad del DELEGADO de cada Equipo** el cumplimiento de éstas normas y **sobre él y el club**, recaerá cualquier sanción disciplinaria o económica que se derivase de la comisión de actos cometidos (**dentro y fuera del terreno de juego**) por personas no identificadas ante ésta Asociación y que quedara probada su vinculación a dicho Club.- La reiteración de actos de conducta incorrecta, será motivo suficiente para **excluir de la Competición al Club afectado.-**

2º) - Cada equipo tiene la obligación de llevar petos para todos los jugadores que estén en el banquillo los cuales están obligados a ponérselos de lo contrario estarán sujetos a la sanción correspondiente.-

A LA FINALIZACIÓN DEL ENCUENTRO:

1º) - Acompañar al Árbitro del partido, una vez finalizado éste, hasta su vestuario por si el árbitro precisare la protección del Delegado por cualquier protesta o hecho que se produzca al objeto de evitar mayores complicaciones de las que se hubieren derivado de la disputa del encuentro.-

2º) - Comprobar con el Árbitro del encuentro los nombres de los goleadores de su Equipo.-

3º) - Firmar en el anverso y reverso del Acta del partido, si actuara como Delegado de Campo y tan sólo en el reverso si lo hiciera como Delegado de su Club.-

4º) - Recoger las licencias de los jugadores, así como una **COPIA** del acta del encuentro.-

5º) – Las discrepancias sobre hechos sucedidos en el transcurso del partido con el redactado del Acta, nunca se le deberán manifestar al árbitro. El delegado deberá informar por email al Comité de Competición antes de 24 horas de la finalización del partido. Transcurrido ese tiempo quedaran fuera de plazo.

Será motivo de sanción al correspondiente Delegado, el incumplimiento de éstos requisitos y quedará sin validez todo aquello que no se anotare en el Acta del partido, una vez finalizado el mismo, correspondiente al apartado 2º (**Goleadores**).-

Cualquier jugador con licencia en vigor y no sujeto a sanción disciplinaria alguna, podrá ejercer como Delegado de su Equipo, siempre que **NO HAYA PARTICIPADO EN EL JUEGO**, aún figurando éste en el Acta del encuentro.

Una vez finalizado el partido el delegado del equipo que figura como local tiene la obligación de poner el resultado en el grupo de resultados de WhatsApp, si después de transcurridos 60'- minutos de la finalización del partido no lo ha puesto será motivo de sanción por incumplimiento de sus obligaciones (20'- Euros)

DISPUTA DE LOS ENCUENTROS:

9º) - HORARIO DE LOS PARTIDOS:

El horario de los partidos será inamovible una vez hecho público por el Comité de Competición, salvo que éste mismo organismo disponga lo contrario por causas de fuerza mayor, previa comunicación a los equipos implicados.-

La organización procurara que todos los partidos se celebren en sábado y en horas de luz solar.- (en caso de imposibilidad y atendiendo a las circunstancias específicas de la solicitud de cambio, a criterio de la junta directiva se atenderá o no) y se completara la jornada los domingos por la mañana,

10º) - DURACIÓN DE LOS PARTIDOS:

La duración total de cada partido será de **ochenta** (80) minutos, que se dividirá en dos partes de **cuarenta** (40) minutos cada una.-

11º) - NÚMERO MÍNIMO DE JUGADORES:

El número mínimo de jugadores para poder celebrar un partido será de **SIETE (7)**, pudiéndose completar el número reglamentario de ONCE jugadores durante el transcurso del encuentro, en todo tiempo; bien entendido que si hasta el descanso del partido no se hubiera completado el Equipo, es decir ONCE jugadores, el Equipo afectado NO podrá efectuar sustituciones en el segundo tiempo.-

12º) – INDUMENTARIA DEPORTIVA:

Queda totalmente **prohibida** la utilización de botas con **tacos metálicos o similares** que entrañe un riesgo de lesión, ya que la sola utilización de éste tipo de calzado, conllevaría la exclusión automática del jugador durante el partido, hasta que corrigiera tal situación, pudiendo ser sancionado con falta grave.- Así mismo quedan **autorizadas** las zapatillas deportivas, a pesar de la desventaja que supone frente al tipo de calzado permitido.-

Será obligatorio el uso de espinilleras y llevar las medias altas o no podrá participar en el partido.-

13º) - SUSTITUCIÓN DE JUGADORES DURANTE EL ENCUENTRO:

Durante el transcurso del encuentro se podrán efectuar hasta un máximo de **SEIS (6) sustituciones** por Equipo.- No se considerará como sustitución la permuta del portero por un jugador de campo, que esté participando en el juego, siempre que tenga conocimiento el Árbitro del encuentro y previa autorización del mismo.- **En el acta del partido solo se podrán presentar diecisiete (17) jugadores.**

14º) - SUSPENSIÓN DE UN ENCUENTRO:

Transcurridos **quince** (15) minutos de la hora fijada para la celebración de un partido, el Árbitro del encuentro podrá **suspender** el mismo, cuando uno de los Equipos contendientes no presente el número mínimo de jugadores (siete).-

Si el partido se suspende por que uno de los equipos, se queda con menos de 7 jugadores el equipo que lo provoque se le dará el partido por perdido con el resultado de (3-0) siempre y cuando en el momento de la suspensión el resultado sea menor, si es mayor computará el resultado mayor y será sancionado con 50,-- € (A criterio del comité previa consulta al árbitro)

15º) - TROFEOS AL CAMPEONATO DE LIGA:

Se concederán trofeos a **los dos primeros clasificados** de los dos grupos en el Campeonato de Liga.- Así mismo se otorgarán 2 trofeos a la DEPORTIVIDAD (según el apartado de sanciones económicas) uno por grupo, para poder optar a ganarla las sanciones no deberán de superar los (200,-- €), igualmente obtendrán trofeo los 2 máximos GOLEADORES y 2 porteros menos GOLEADOS (según los datos reflejados en las Actas arbitrales).-

Los equipos que se incorporen a la competición entraran en el segundo grupo y empujaran la tabla clasificatoria hacia arriba de forma que en todos los grupos jueguen los mismos equipos, los grupos los confeccionará la ORGANIZACIÓN, según las clasificaciones.

16º) - TROFEOS AL CAMPEONATO DE "COPA":

El Campeonato de Copa queda a decisión de la Junta Directiva su celebración y forma, en función de las circunstancias y del desarrollo de la Competición.

SANCIONES ECONÓMICAS:

17º) - SANCIONES ECONÓMICAS:

Las sanciones económicas más importantes que regirán durante la presente Temporada 2023/24, serán las siguientes:

1 - Por cada jugador NO presentado al comienzo del partido.	10'-	Euros.
2 - Por reincidir CUATRO VECES en la falta anterior.....	25'-	“
3 - Por no presentar DELEGADO DE EQUIPO	10'-	“
4- Por no presentar DELEGADO DE CAMPO	15'-	“
5- Por reincidir CUATRO VECES en la falta anterior	25'-	“
6 - Por falsificar DELEGADO DE CAMPO ó EQUIPO	50'-	“
7 - Por retrasar el comienzo de un partido.....	20'-	“
8 - Por entregar al Árbitro mayor número de licencias que jugadores se hallen personados físicamente en el campo..	15'-	“
9 - Por reincidir CADA VEZ en la falta anterior.....	25'-	“
10 - Por no presentar suficiente número de jugadores para poder celebrar el partido.....	150'-	“
11 - Por no presentar el Equipo a jugar (Incomparecencia total)...	200'-	“
12 - Por cada tarjeta de amonestación	5'-	“
13 -Por cada tarjeta de expulsión	6'-	“
14 - Por cada partido de suspensión	6'-	“
15 - Por cada mes de suspensión o inhabilitación al Delegado ...	50'-	“
16 - Por alineación indebida de un jugador	200'-	“
17 - Por la falta de asistencia del Delegado a la reunión semanal	15'-	“
18 - Por incumplimiento de las obligaciones del Delegado	20'-	“
19 - Por no lucir dorsal identificativo o duplicado con otro jugador...	10'-	“
20 - Por deficiencias, anomalías y carencias en la equitación.....	10'-	“
21 - Por no presentar balón reglamentario para el partido.....	10'-	“
22 - Por Pelotear o Calentar dentro del recinto de juego delimitado por las vallas metálicas	25'-	“
23 - Por permitir que se sienten en el banquillo personas o niños sin Licencia.....	20'-	“
24 - Por no llevar el botiquín en los partidos.....	25'-	“
25 – Si el árbitro se ve obligado a parar el partido para requerir ayuda de los delegados por comportamiento inapropiado de algún jugador.-	50'-	“

Las amonestaciones a los Delegados se computarán como doble a los efectos económicos.-

18º) – CONDUCTAS ANTIDEPORATIVAS:

NO SE TOLERARAN LAS CONDUCTAS ANTIDEPORATIVAS.- Los comentarios malintencionados, críticas, insultos, amenazas y/o agresiones, hacia la **ASOCIACIÓN**, a cualquiera integrante de la misma y/o usuarios (jugadores, delegados o equipos propios y/o adversarios), colaboradores, árbitros, Sponsors, etc., hechas directamente o vertidos en algún medio de comunicación u otra vía, serán sancionados; **puediendo acarrear (en función de la gravedad), la suspensión de la licencia para poder participar como usuario de los eventos que organiza la APFV, a la persona o al equipo que las haga.**

19º) - AMONESTACIONES:

En el Campeonato de Liga, regirán ciclos acumulativos de **CUATRO TARJETAS DE AMONESTACIÓN** que supondrá **UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN** en el primer ciclo- .
En el segundo ciclo por cada **TRES TARJETAS** acarreará un partido de suspensión.
Y en el tercer ciclo y sucesivos por cada **DOS TARJETAS** acarreará **UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN**.

No se aplica la suspensión de **UN PARTIDO** en el caso de que un jugador recibiere **DOS AMONESTACIONES** en el mismo partido, de manera que se le acumularán a las que tuviere (o no) hasta completar el ciclo de **CUATRO** amonestaciones.-

Así mismo si un jugador es expulsado con tarjeta roja siendo este el último y evitando una ocasión manifiesta de gol, la tarjeta se contara como una amarilla y se acumulara al ciclo de tarjetas.-

En el torneo de COPA, se empezara limpio de tarjetas y los ciclos serán de **TRES TARJETAS** que supondrán **UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN**.-

En copa si un jugador recibe DOS AMONESTACIONES si tendrá un partido de SUSPENSIÓN.-

Si un jugador tiene sanción en el final de liga deberá cumplirlo al comenzar la copa é igualmente en el final de la copa lo cumplirá en el campeonato siguiente.

BOTIQUIN

20º) – La Junta Directiva ha entregado un BOTIQUIN, a cada equipo, participante. El Botiquín será obligatorio que lo lleven en todos los partidos. (Será sancionado el EQUIPO que no lo lleve). Todos los Delegados procuraran que el Botiquín esté completo y con los medicamentos sin haber caducado.

21º) CLÁUSULA FINAL

El resto de la Reglamentación no contemplada en éste Reglamento de Régimen Interior, se regirá de acuerdo con el Reglamento Oficial de Partidos y Competiciones de la Federación Valenciana de Fútbol.

Todos los Equipos participantes aceptan tácitamente éste Reglamento, así como ésta cláusula final.-

22º) ANEXO-1

La participación en los Eventos y Competiciones que organiza la APFV, es por INVITACIÓN, previa solicitud por el equipo demandante. El equipo que formaliza la inscripción, tiene derecho a participar como usuario de todas las competiciones que se organicen en el año de su inscripción, dependiendo del comportamiento y deportividad que tenga para seguir siendo participe ¿o no? de los servicios que presta la APFV.

Todos los equipos estarán representados ante esta asociación de Fútbol Veteranos de Castellón, por una persona la cual tendrá a todos los efectos la **RESPONSABILIDAD de colaborar con la Junta Directiva**, en la resolución de todos aquellos incidentes que se produzcan en la competición, incidentes que afecten y/o alteren el normal desarrollo del partido, causados por los jugadores y/o seguidores.

Igualmente será responsable de cumplir con la totalidad de los pagos ocasionados por su equipo en la competición.

La dejadez de estas funciones será motivo de aplicación de la reglamentación.

La APFV reconoce a esta persona **Responsable** todos los derechos inherentes a seguir inscribiendo el equipo que el representa.

23º) ANEXO-2

PARTIDOS ADELANTADOS O SUSPENDIDOS

- Para poder adelantar o suspender un partido, tendrán que estar **los dos equipos de acuerdo**.
- Tienen que comunicarlo **los dos equipos 15 días antes de la fecha del partido**.
- El partido se tendrá que jugar la **semana antes o la semana después de la fecha del partido**.
- No se puede quedar ningún partido sin jugar de la primera vuelta a la fecha de la finalización de la misma.
- **En las dos jornadas finales del campeonato no se podrán adelantar ni suspender ningún partido**.
- **Solo en los casos que la organización, lo considere oportuno**.

24º) ANEXO-3

En las dos últimas jornadas de liga primera en el interés de la competición sobre el calendario para poner campo y hora, en la disputa de los partidos en los que se jueguen, **TITULOS, ASCENSOS Y DESCENSOS**, sobre el interés de que se celebre el partido en el campo local de uno de los equipos afectados, de forma que deberán jugarse a la misma hora y en los campos que dispongan.

En el caso de los equipos implicados que no acuerden poner el partido a la misma hora, en sus respectivos campos respetando su condición de local. El Comité de Competición pondrá los partidos a la misma hora en campos neutrales. **Primará eso sobre la titularidad de los campos**.

Todas las sanciones deportivas y de comportamiento, al margen de comportar un cargo económico puntuarán para el **TROFEO A LA DEPORTIVIDAD**.

25º) ANEXO- 4

Todos los equipos que participen como usuarios de las competiciones que organiza la APFV recibirán, el siguiente material que pertenece a la APFV, un botiquín completo, una segunda equipación de veinticinco camisetas, seis petos y dos balones, todo este material estará a disposición de los equipos participantes y será devuelto en el momento en que dejen de formar parte de la competición.

26º) SOLICITUD DE INVITACIÓN PRÓXIMA TEMPORADA

Comunicarlo a esta asociación por correo electrónico (afvcastellon@gmail.com) **antes del 1 de junio del 2024, o fecha a determinar y la junta directiva, valorando el comportamiento del equipo durante la temporada lo invitara ¿o no? a participar en la misma.**

Castellón, Septiembre de 2023